Tacuarembó, 27 de noviembre de 2015

Res: 62/15. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 26 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 164/15 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 366/15 solicitando se autorice el pase en comisión del funcionario JUAN MENDEZ para desempeñar tareas como chofer del Ejecutivo, por el período 2015-2020"; ----------

CONSIDERANDO I; que el Ejecutivo Departamental se encuentra abocado a una reorganización administrativa y de servicio para el presente período de Gobierno**;** ----------

CONSIDERANDO II; que es de conocimiento de ese Ejecutivo las cualidades humanas y laborales del mencionado funcionario; ----------

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, numeral 12 de la Ley 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º.- Autorizar el pase en comisión al Ejecutivo Departamental, del funcionario de este Organismo, Sr. JUAN MENDEZ DA SILVA, Ficha Nº 12, por el período 2015-2020.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil quince.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els